



Resolución N°7316/2015

Durazno, 9 de Julio de 2015

VISTO: Los presentes obrados referentes a la Licitación Abreviada numero 20/2015, que tiene por objeto la obra: "Desagües en calle Telemaco Morales", Departamento de Durazno, tramitado en expediente 4347/2015.

RESULTANDO I): Que la mencionada licitación ha de financiarse con recursos y propios.

RESULTANDO II): Que se realizaron las publicaciones correspondientes, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 y siguientes del Tocaf.

RESULTANDO III): Que el día 12 de junio se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas técnicas y económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado a la misma las firmas: LUBINFOX S.A., RMG LTDA, BAMILIR S.A., WORKVIAL S.A.-

RESULTANDO IV): Que enviado el expediente para informe técnico del Departamento de Obras, del mismo surge la oferta económicamente mas conveniente cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en el pliego licitatorio.

CONSIDERANDO I): Que con fecha 08 de julio de 2015 se procedió por parte de la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia al informe de la referida licitación, sugiriendo al Ejecutivo Comunal la adjudicación a la Empresa BAMILIR S.A la realización de la referida obra por reunir el puntaje mayor en la calificación final.

CONSIDERANDO II): El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia

de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

CONSIDERANDO III): Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos por las normas contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 95/1991, (T.O.C.A.F), ley 15.903, normas complementarias y modificativas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las facultades legales:

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

RESUELVE

1º) ADJUDICACIÓN: Adjudicase a la Empresa BAMILIR S.A la Licitación Abreviada N° 20/2015, por un monto total de comparación de \$ 1:145.558 con IVA, leyes sociales y descuento ofrecido por la empresa, pagaderos de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.-

2º) INTERVENCIÓN: Pase a el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a efectos de la intervención del gasto correspondiente.

4º) NOTIFICACIONES: Vuelto el expediente, por División Abastecimiento, efectúense las notificaciones que correspondan, invitándose a la firma adjudicataria a firmar contrato dentro del plazo de diez días.

5º) PUBLICIDAD: Publíquese en las páginas WEB: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy

6º) TRAMITE: Siga a los Departamento de Obras y Hacienda para su conocimiento y demás efectos.

*Realizado por: ROMANZO, KARINA (09/07/2015)
2015-4347 / OBRAS - ASESORES - SOL LLAMADO LA DESAGUES EN CALLE TELEMACO MORALES
HACIENDA / HACIENDA-ABASTECIMIENTO
LICITACIONES DE OBRAS*

Realizado por ROMANZO, KARINA (KROMANZO)

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

VIDALIN, CARMELO (CVIDALIN), Fecha: 20/07/2015 19:54:59, VÁLIDA

BRUNO, JUAN JOSE (JBRUNO), Fecha: 20/07/2015 19:57:15, VÁLIDA